

## EDITORIAL

## UNA SENTENCIA HISTORICA

La Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad de las normas que establecen el llamado "pago adelantado de la deuda política", incluyendo el inciso e) del artículo 96 de la Constitución que le servía de fundamento.

Desgraciadamente al momento de escribir esta nota no conocemos el texto completo de la sentencia. Solo el "por tanto". Por eso dejaremos para otra oportunidad un comentario de todas las consecuencias jurídicas y políticas de ese fallo.

Pero aún teniendo en cuenta esa circunstancia, sí podemos afirmar que se trata de una de las decisiones judiciales más importantes en muchos años. Hay que decir que la iniciativa de la acción de inconstitucionalidad fue de la lic. Estela Quesada, con quien tuvimos en el pasado muchos choques políticos, principalmente durante su corta gestión como Ministra de Trabajo. Pero ahora debemos felicitarla. Su planteamiento tendrá una gran importancia para el desarrollo democrático de nuestro país.

La "deuda política adelantada", que fue presentada inicialmente como un medio de fortalecer el carácter democrático de los procesos electorales, se convirtió rápidamente en lo contrario. Es uno de los factores fundamentales del bipartidismo. Se convirtió en el instrumento de la monopolización de la participación electoral de dos camarillas oligárquicas organizada en los partidos Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana.

La financiación estatal le permitía a estas camarillas sentirse completamente seguras de que podían, alternándose, compartir el poder político para hacer una política única, orquestada por el Fondo Monetario Internacional. Para lograrlo contaban con más de mil millones de colones del Estado al que hay que sumar las contribuciones e inversiones en bonos de los grandes ricos, algunos de ellos, como ha sido

demostrado, dedicados al sucio negocio del narcotráfico.

Es evidente que la financiación previa no logró el objetivo de liberar a los partidos de las influencias "compradas" de los grandes burgueses. Al contrario, hoy esas influencias son cada vez más decisivas. Pero la verdad es que los principales políticos, incluyendo por supuesto al Presidente de la República, no tienen ningún interés en minimizar las influencias de los grandes centros del capital, puesto que ellos mismos pertenecen a ese sector de la población.

En última instancia el problema no es el de la financiación. El problema es que todo gobierno, será siempre un gobierno de clase. Y esta realidad no puede ser cambiada por ninguna modalidad de la contribución del Estado a los partidos políticos. A todo esto debe agregarse la pérdida de los valores morales que es un elemento agregado al manejo de la contribución del Estado a los partidos políticos.

Es pues, muy importante la sentencia de la Sala Constitucional. El problema de la financiación de los partidos por el Estado queda planteado casi con "base cero". Debe plantearse desde sus bases y esto permitirá su democratización. Es un nuevo frente de acción que se abre a todas las fuerzas interesadas en el desarrollo de la democracia electoral. En esta materia se abren grandes posibilidades de que se haga un amplio frente de las fuerzas políticas y sociales más diversas para luchar por una apertura democrática antibipartidista.

La sentencia dejó también sin efecto las reformas antidemocráticas aprobadas en 1988, a las cuales se opuso únicamente el diputado Humberto Vargas Carbonell. Esta declaratoria de la Sala Constitucional tendrá también un efecto muy positivo en la vida política nacional. La próxima semana haremos un examen más concreto y detallado de la sentencia de la Sala IV.

Golfito 22 de mayo de 1991.

Para: Compañeros de Vanguardia Popular.

Recordados compañeros:

Reciban de mi parte, el más fraternal saludo, el cual, se los envió desde mi casa de interno en el Hospital de Golfito, en donde aún hoy después de más de cuatro años, todavía me recupero de un balazo que recibí en la lucha por la tierra en Pavones de Golfito.

Amigos y compañeros, hoy más que nunca estimo, que la lucha debe continuar, conocemos de la muerte del compañero Víctor Hugo, y de las heridas de bala sufridas por el compañero Alfredo Salazar.

En lo personal quiero expresar desde aquí, mi gran satisfacción por el trabajo que están haciendo los compañeros del Partido. Creo que este gran esfuerzo, tendrá

que culminar con el fortalecimiento de nuestra organización partidaria, también considero que será con el aporte de nuestro ya histórico Vanguardia Popular, y con su programa, que podremos definir hacia el futuro las nuevas estrategias a seguir.

En relación, a los que se han ido, creo, que perdieron las expectativas no solo revolucionarias sino de la defensa misma de la clase trabajadora de este país, y no sería nada nuevo ver a esos compañeros plegados a los partidos de derecho de este país, o haciéndoles el juego dentro de las mismas organizaciones de masas.

Compañeros, sigo de frente en la lucha y espero que mañana sea mejor para toda la clase trabajadora y el pueblo en general.

Saludos

*Eliécer López Vargas.*

Secretario General Junta Administradora de Pavones.

## AMIGO, COMPAÑERO, TRABAJADOR "HAGAMOS ESTE SUEÑO REALIDAD"

Te invitamos a participar en la discusión del proyecto "ASOCIACION INFATA" (Juntos, de la mano, luchando por nuestro futuro).

**DIA:** Sábado 1 de junio de 1991

**HORA:** 5 p.m.

**LUGAR:** 200 metros al Este y 50 metros al Norte de la Iglesia La Dolorosa. (Oficina Idel Lic. Bernardo Chinchilla)

Tu opinión es para nosotros muy valiosa.

Ayudará a perfeccionar este proyecto.

De ustedes con toda consideración.

Atentamente.

*POR COMITE PRO ASOCIACION INFATA*

ELIAS E. SOLIS G.

WILLIAM ROJAS B.